1

Ordinario Martes 27 de Henero de 1699 =

En la muy noble y muy leal Ciu.d de Murcia y sala de las Casas de la Corte de ella a veinte y siete de Henero mill seis.s noventa y nueve los muy Ill.es S.s Murcia se juntaron a hazer Cauildo Hordin.o como lo acostum bran es a saver D.n Pedro de Lariategui y Colon Cau.o de la orden de Al cantara del Consejo de Su Mag.d Su Alcalde de Casa y Corte Correx.or y Justicia ma.or de esta Ciu.d D.n Luis Salad D.n Fran.co Esforzio D.n Alonso Perez monte D.n Fran.co Zarandona D.n Fran.co Antonio de Vi llar D.n Diego Porrocarrero D.n Fran.co Molina D.n Juan Lucas Marin D.n Ger.mo Molina D.n Ignacio Romo D.n Fran.co de Torre Abo ca D.n Rodrigo Galtero D.n Luis Sauzin D.n Fran.co Avellaneda D.n Lope Avellaneda D.n Joseph Vocamora D.n Joseph Prieto D.n Pedro Joseph Molina, y D.n Estevan de Tapia Rex.res =

D.n Fran.co Zarandona Rex.or Procur.or General dijo a muchos dias

D. Andres fer.z futura de Abog.do

que el Lic.do D.n Bar.me Ruiz Amoraga Abogado de los Consejos y de las dependencias de esta Ciu.d no despacha por accidente grave que padece en su salud, por cuia causa estan detenidos algunos negocios, a que conuiene dar expediente, y siendo servido la Ciu.d podra tomar en esta materia el de elegir persona que con la futura de la plaza sirua las ausencias y enfermedades de d.ho D.n Bar.me Ruiz, y concurriendo en la de el Lic.do D.n Andres fer.z Abog.do de d.hos Consejos natural de la Ciu.d las partes y calidades que se requieren para el desempeño de la ocupacion, le a parecido proponerlo para que resuelua lo que le pareciere mas combeniente = La Ciud. hauiendolo oido y entendido, nombro por su Abogado en au sencias y enfermedades de el d.ho D.n Bar.me Ruiz Amoraga y con la futura de este empleo y salario que le corresponde en llegando el caso de subceder en el, al d.ho D.n Andres fer.z =

Los S.res D.n Fran.co Esforzio de Villar y D.n Fran.co Anto.o de Villar Rex.res no vinieron en el d.ho nombramiento por ser deseo de que se hiciese en D.n Fran.co Martinez Valon Abogado y vezino de esta Ciu.d =

a quatros de la Carniz.a postura =

Leiose relacion de la postura que hace thomas ferrer en los quatro qua tos de la Carnizeria por tiempo de tres años desde primero de Henero de el presente en precio cada uno de Duzientos y veinte R.s de v.on pagados en fin de San Juan y nauidad = La Ciu.d hauiendolo oido la admitio quanto a lugar en derecho, y acordo se continue el remate a las faculdades de salarios en los efectos de que